



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

ANUNCIO:

Expte.: 25/2019

Ref.: OF067/2019

ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES ABRIL DE 2019:

El artículo 39.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General dispone en su artículo 39.2:

“2.- Los ayuntamientos y consulados estarán obligados a mantener un servicio de consulta de las listas electorales vigentes de sus respectivos municipios y demarcaciones durante el plazo de ocho días, a partir del sexto día posterior a la convocatoria de elecciones.

La consulta podrá realizarse por medios informáticos, previa identificación del interesado, o mediante la exposición al público de las listas electorales, si no se cuenta con medios informáticos suficientes para ello.”

Los ciudadanos que así lo deseen podrán consultar personalmente su situación en el Censo en las oficinas del Ayuntamiento de Valle de Hecho entre los días 11 y 18 de marzo, ambas fechas inclusive, en horario de 09:00 a 14:00 horas. En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, sólo se podrán facilitar los datos a los interesados que comparezcan para ello, debiendo exhibir un documento de identificación válido.

Por otra parte para los usuarios que cuenten con certificado digital es posible realizar la consulta de su situación en el Censo recurriendo al siguiente enlace de Internet: https://sede.ine.gob.es/CensoElectoral/index.jsp?lang=es_ES

Una vez identificados con su certificado deberán acceder al botón “Consulta de inscripción en el censo electoral”. Ello permitirá al usuario visualizar su situación en el Censo, así como obtener nota informativa o certificación de inscripción.

Muy importante: Durante dicho período comprendido entre el 11 y el 18 de marzo cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales, si bien solo podrán ser tenidas en cuenta las que se refieran a la rectificación de errores en los datos personales, a los cambios de domicilio dentro de una misma circunscripción o a la no inclusión del reclamante en ninguna Sección del Censo de la circunscripción pese a tener derecho a ello.

Toda reclamación deberá tener entrada en la Delegación antes de las 12:00 horas del día 19 de marzo, sin perjuicio de la posibilidad de adelantar la reclamación por fax o correo electrónico, para lo que podrán consultar los correspondientes datos en el tfl. 974215345.

Horarios y teléfonos de atención al público en la Delegación Provincial del Censo Electoral de Huesca:

.- Lunes a viernes no festivos de 09:00 a 14:00, excepto los días 18 y 25 de marzo y 25 de abril, que será de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00.

.- Sábado 16 de marzo, de 09:00 a 14:00 horas.

.- Domingo 28 de abril, día de la votación, de 08:00 a 20:00.

Teléfonos: 974 215349/974 215350/901 101900

En Hecho, a 7 de marzo de 2019.

El Alcalde Presidente

D. Luis Gutiérrez Larripa

